



Att: CONSEJO ESCOLAR

Madrid, a 14 de febrero de 2014

Estimados Sres.

Me pongo en contacto con Vds. como presidenta de AMAPAMU, Asociación Madrileña de Partos Múltiples, que aglutina a más de 2.800 familias en las que ha tenido lugar el nacimiento de dos o más hijos en un mismo parto múltiple.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 17 de abril de 2013 sendas Órdenes mediante las cuales establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La Orden 1240/2013 establece el procedimiento aplicable al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Mientras que la Orden 1241/2013 establece el procedimiento que rige la admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil, esto es de los niños menores de 3 años.

Dentro de los **criterios obligatorios de admisión de alumnos menores de 3 años se ha concedido un punto a los niños solicitantes de plaza que hayan nacido o vayan a nacer de parto múltiple.**

Por el contrario, **para los alumnos mayores de tres años** se han mantenido los criterios vigentes desde el año 2005 y **NO SE HA INCLUIDO el nacimiento en parto múltiple como criterio obligatorio para la admisión de alumnos.**

Los criterios obligatorios, entre los que se encuentra el tener hermanos matriculados en el centro elegido, pueden coincidir con el criterio complementario que supone el punto de libre disposición y en muchos colegios se otorga ese punto a niños con hermanos en el centro escolar, por lo que es habitual que se reciba una doble puntuación por una circunstancia que a nuestros hijos les niega.

Como consecuencia de haber nacido en un mismo parto, **los niños múltiples** solicitan su admisión en los centros escolares de forma simultánea, por lo cual ambos **reciben el trato que corresponde al hermano mayor**, sin que el hermano pequeño pueda recibir punto alguno por tener un hermano en el centro, a

